

San Luis, 31 de julio de 2023.

**A LA PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SRA. SILVIA SOSA ARAUJO
SU PUBLICO DESPACHO**

En nuestro carácter de Diputados de la Provincia y habiendo denunciado en dos presentaciones que anteceden a esta, que el tratamiento del "Proyecto de Ley Estructura funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis (EXD-7250029/23)", está viciado por gravísimos incumplimientos al Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, solicitamos se expida sobre el pedido de **NULIDAD ABSOLUTA** de la votación y consecuente sanción del referido proyecto, en forma inmediata, a los fines de ocurrir por ante la Justicia en caso de denegación.

Que es Usted, como Presidente de la Cámara, quien está obligada a:

- "Dar cuenta, por Secretaría, de los Asuntos Entrados, en el orden establecido en el Artículo 92, y destinarlos a las Comisiones que correspondan, de acuerdo con la índole de cada uno".

- Hacer cumplir el Artículo 103 del Reglamento Interno, que ordena: "El Orden del Día, los asuntos entrados en las sesiones que celebre la Honorable Cámara de Diputados, y un resumen en el que figurarán enumerados todos los asuntos en el orden de su incorporación al Orden del Día, **serán publicados por Secretaría y repartidos a todos los Diputados por lo menos 24 horas antes de la sesión en que deban tratarse**".

- Y para incorporar, como lo hizo, el tratamiento del proyecto ingresado tardíamente, debía **contar con las mayorías del Artículo 104**, que establece: "Durante la discusión del Orden del Día, **no podrá ser introducido ni tratado ningún otro asunto, si no es por resolución de dos tercios de Diputados presentes**".

Nada de lo apuntado fue observado por esa Presidencia, lo que se reclamó en nota presentada el mismo día de la sesión del 26 de julio del corriente año, y en nota presentada el día 27 de Julio.

En consecuencia, ante todas los vicios apuntados: exclusión de Diputados del Recinto, incorporación al sumario en forma indebida de un asunto, omisión de informar si se había solicitado tratamiento muy urgente, falta de las mayorías necesarias para tratar un proyecto de ley como se hizo, omisión de


tratamiento en comisiones, omisión de debate, el ingreso de diputados del oficialismo que no estaban en condiciones emocionales para decidir sobre el contenido de la ley y votar en consecuencia, solicito -en tanto de Usted dependía realizar la votación en forma legal- declare la NULIDAD de la votación llevada a cabo en la sesión pasada en relación al proyecto indicado, dando al proyecto de ley el trámite constitucional correspondiente.

Que asimismo solicitamos se expida en forma inmediata y con habilitación de días y horas inhábiles, atento la gravedad de la situación, la versión taquigráfica de la sesión, así como grabación de la misma en formato digital.

Estando corriendo el plazo para que el Poder Ejecutivo promulgue la Ley, lo que ocasionaría un perjuicio grave al Estado provincial y a los ciudadanos, solicitamos se expida en forma inmediata, **teniendo presente que debió ser resuelta dentro de las primeras 24 horas de finalizada la sesión.**

Saludamos muy atentamente.


María Eugenia Gallardo
Diputada Provincial
Expartidaria Pueyrredón San Luis


Diputado Gastón Hessa
Presidente de Bloque
Unidos por San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MESA DE ENTRADA

Recibió 

Fecha 31-7-23 Hora 2:15

Firma 